

Hoja de
Consejos: Multas

VERIFIQUE el I.D.

**MENORES DE 18 AÑOS
NO VENDERLES TABACO**

La venta de productos de tabaco a cualquier persona menor de 18 años es una violación de la ley.

Multas Criminales

Para Empleados

\$200 - 1ª ofensa

\$350 - 2ª ofensa

\$500 - 3ª ofensa

Multas Civiles

Para Propietarios

\$300 - 1ª ofensa

\$750 - 2ª ofensa

\$750 + suspensión de la licencia de comerciante para la 3ª ofensa

Multas de Máquina

Expendedora

\$500 por la 1ª ofensa



Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicción

**Programa de Prevención y Aplicación
de las Leyes de Tabaco**

1-877-331-1999

www.ct.gov/dmhas/tpep